

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONEXPERTISSE COMUNICACION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N32-407 y 6 de Diciembre, siendo las 10:00 horas, se reúnen los socios de la compañía CONEXPERTISSE COMUNICACION CIA. LTDA., señores:

1. David Santiago Acosta Vásconez, propietario de ochenta (8) participaciones de un valor de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Consuelo Judith Calderón Cruz, propietaria de trescientas sesenta (360) participaciones de un valor de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. Natasha Malissa Duenas Calderón, propietaria de dieciséis (16) participaciones de un valor de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. Nicolás Mateo Duenas Calderón, propietario de dieciséis (16) participaciones de un valor de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente su titular, David Santiago Acosta Vásconez y, como Secretaria, Consuelo Judith Calderón Cruz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Secretaria señala expresamente que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, y en el artículo 233 de la Ley de Compañías reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 353 del 23 de octubre de 2018, se ha dado cumplimiento previo a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión, por tratarse de una Junta Universal, no requiere ser grabada en soporte magnético.

La Secretaria somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios el siguiente Orden del Día:

Único Punto: - Considerar y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2018.

Luego de aprobado el Orden del Día, por la Junta General, el Presidente ordena su evacuación.

UNICO PUNTO, CONOCER Y APROBAR EL BALANCE RECTIFICATORIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

La socia Consuelo Calderón Cruz, manifiesta que se determinó un error en los Estados Financieros de ese período, y se registraron valores que afectaron principalmente a las cuentas de Patrimonio. Esta errada información fue registrada en el sistema del Servicio de Rentas Internas y se reflejó en el sistema de la Superintendencia de Compañías. En tal virtud, señala que es importante y necesario autorizar la rectificación de este error, de legal y debida forma, de tal manera que se evidencien los valores correctos en los Estados Financieros de ese período, acorde con el detalle siguiente:

DESCRIPCION	V. Error	V. Real
UTILIDAD DEL EJERCICIO	22.342,86	32.342,86
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	4.851,43	4.851,43
UTILIDAD GRAVABLE	27.491,43	27.491,43
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	6.048,11	6.872,86
UTILIDAD NETA ACCIONISTAS	21.443,32	20.618,57

Toma la palabra el socio David Santiago Acosta Vasconez y propone a la Junta aprobar la rectificación del balance del ejercicio económico 2015.

La Junta luego de analizar la propuesta realizada, resuelve por unanimidad aceptarla y disponer la presentación del balance rectificatorio del ejercicio económico 2015. Para tales efectos autorizan al Gerente General y por su intermedio al Contador de la compañía para que se registre el balance rectificatorio en las entidades respectivas, cumpliendo la normativa y formalidad documental y contable que exige la ley.

Agotado el orden del día, el Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de esta Acta, la que una vez leída a todos los presentes, estos aprueban su contenido por unanimidad y suscriben en unidad de acto.

Siendo las once horas, el Presidente da por concluida la sesión.



David Santiago Acosta Vasconez
Socio - Presidente



Consuelo Judith Calderón Cruz
Socia - Secretaria



Natasha Melissa Dueñas Calderón
Socia



Nicolás Mateo Dueñas Calderón
Socio